



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 9
Año XXXVII
Legislatura X
13 de septiembre de 2019

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 19/19-X, sobre la transferencia y actualización de los recursos derivados de la participación en ingresos de Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a las entidades locales. 244

Proposición no de Ley núm. 20/19-X, sobre Ingreso mínimo vital. 245

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 18/19-X, sobre la implantación de una ambulancia Soporte Vital Básico en las ciudades de Teruel y Alcañiz. 245

Proposición núm. 21/19-X, para la adopción de medidas ante los afectados de iDental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 246

La Proposición no de Ley núm. 3/19-X, sobre la presencia del oso en el Pirineo aragonés, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 247

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 9/19-X, relativa a la legislación en materia de inserción social, en concreto, sobre la regulación de la Renta Social Básica. 247

Interpelación núm. 10/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de listas de espera. 248

Interpelación núm. 11/19-X, relativa a la mejora de la financiación de los municipios aragoneses. 248

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 47/19-X, relativa a la falta de personal en los centros sanitarios aragoneses. 248

Pregunta núm. 51/19-X, relativa a la falta de cobertura del periodo vacacional de facultativo titular en la localidad de Gurrea de Gállego. 249

Pregunta núm. 52/19-X, relativa a la gestión de los suministros sanitarios. 249

Pregunta núm. 53/19-X, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración del Mundial de Moto GP en el circuito de Motorland (Ciudad del Motor de Aragón, S.A.). 249

Pregunta núm. 54/19-X, relativa a la falta de espacio en el CEIP Gil Tarín de La Muela. 250

Pregunta núm. 55/19-X, relativa a las acciones del Gobierno en relación con la tergiversación de la Historia de Aragón en los materiales curriculares. 250

Pregunta núm. 56/19-X, relativa a las medidas para frenar la fuga de empresas. 251

Pregunta núm. 57/19-X, relativa a extralimitaciones del Gobierno con la Ley de Derechos Históricos. 251

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 42/19-X, relativa a los pactos de Gobierno. 252

Pregunta núm. 43/19-X, relativa al acuerdo de medidas concretas. 252

Pregunta núm. 44/19-X, relativa al desbloqueo de «obras importantes» en Aragón. 252

Pregunta núm. 45/19-X, relativa a la situación del Centro de Atención Primaria de la Jota en la ciudad de Zaragoza. 253

Pregunta núm. 46/19-X, relativa al control de garantías en la transmisión de varias viviendas protegidas. 253

Pregunta núm. 48/19-X, relativa a la planta de tratamiento de purines de Peñarroya de Tastavins. 253

Pregunta núm. 49/19-X, relativa a la potenciación de la gestión autónoma de la atención primaria. 254

Pregunta núm. 50/19-X, relativa a la motivación de los profesionales de atención primaria. 254

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales. 254

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad. 255

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad. 255

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 255

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 255

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 255

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 256

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. 256

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la diputada D.ª Carmen Martínez Romances al G.P. Chunta Aragonesista. . . . 256

Adscripción del diputado D. Raúl Gay Navarro al G.P. Podemos Equo Aragón. 256

Comunicación de los Portavoces titular y suplentes del G.P. Chunta Aragonesista. 256

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación del miembro suplente del G.P. Podemos Equo Aragón en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón. 257

8.4. COMISIONES

Modificación del representante suplente del G.P. Podemos Equo Aragón en la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón. 257

Modificación del representante titular y suplente del G.P. Popular en la Comisión Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. 257

Modificación del representante titular del G.P. Popular en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. 257

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición por promoción interna para el acceso a seis plazas de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, se determina la composición del Tribunal Calificador y se señala la fecha de realización de la prueba selectiva. 258

Resolución de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición por promoción interna para el acceso a tres plazas de Auxiliar de Protocolo y Relaciones Institucionales, Grupo C2, se determina la composición del Tribunal Calificador y se señala la fecha de realización de la prueba selectiva. 258

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 19/19-X, sobre la transferencia y actualización de los recursos derivados de la participación en ingresos de Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a las entidades locales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la transferencia y actualización de los recursos derivados de la participación en ingresos del Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a las entidades locales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes pilares de la organización política y administrativa en España está constituido por las Entidades Locales, cuyas Administraciones de proximidad garantizan la prestación de servicios públicos esenciales a los españoles. Para poder desarrollar eficazmente las funciones que tienen encomendadas, es fundamental que se cumplan íntegramente los dos principios que constitucionalmente inspiran su actuación: el principio de autonomía (Artículo 140 de la constitu-

ción española) y el principio de suficiencia financiera (artículo 142 de la Constitución española).

Autonomía y suficiencia financiera son principios conmutativos, de modo que no hay autonomía sin suficiencia, ni suficiencia sin autonomía. En cambio al igual que ha ocurrido con la financiación de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Hacienda ha venido invocando diferentes coartadas para impedir hacer efectivas las obligaciones económico-financieras que tiene contraídas legislativamente con las Entidades Locales. Una vez más se apela, por parte del Gobierno de Sánchez a la concurrencia de un presupuesto prorrogado y a las limitaciones de un Gobierno en funciones para negar lo que constitucionalmente es un derecho de las Entidades Locales y, por consiguiente, de los ciudadanos que residen en cada una de ellas.

Desde el punto de vista de la financiación local, la falta de actualización de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del Fondo Complementario de Financiación está provocando un perjuicio análogo al que se está produciendo con las entregas a cuenta a las Comunidades Autónomas, y que podría cuantificarse en torno a los 1000 millones de euros.

A ello hay que sumar las liquidaciones definitivas en la Participación en Ingresos del Estado correspondientes al año 2017 que el Estado debe abonar a las Entidades Locales en 2019.

Pero además, la congelación a la que está abocando con su actuación el Gobierno de Sánchez, no permite cubrir el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender al incremento de las retribuciones en materia de personal derivadas del Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que establece un incremento mínimo asegurado del 2,25 por ciento respecto a las retribuciones vigentes en 2018, con efectos a 1 de enero de 2019, y que cubre tanto a funcionarios como a personal laboral del sector público local.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a:

1. Transferir, de forma inmediata, la actualización de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y los demás recursos financieros que corresponden a las Entidades Locales aragonesas.

2. Adoptar cuantas medidas sean necesarias compensar el esfuerzo presupuestario que las Entidades Locales aragonesas que están realizando para atender el incremento de las retribuciones de los Empleados Públicos de las Entidades Locales previsto en el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el sector público.

3. Convocar urgentemente la Comisión Nacional de Administración Local para buscar una solución definitiva que impida el bloqueo los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y los demás

recursos financieros que corresponden a las Entidades Locales aragonesas.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2019.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 20/19-X, sobre Ingreso mínimo vital.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Ingreso mínimo vital, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón se comprometió, desde principio de la anterior Legislatura, a la aprobación y puesta en marcha de una Renta Social Básica, para paliar la presunta emergencia social que asolaba nuestra Comunidad Autónoma, e hizo de esa Renta Social Básica el pilar de sus proyectos y de sus promesas.

Esta Renta Social Básica pretendía ser el proyecto que sustituyera al Ingreso Aragonés de Inserción, programa social que se consideraba obsoleto, desfasado y que, según el ejecutivo, no cumplía con los fines que tenía encomendado.

Pero, tras remitir a las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley, y por haber antepuesto sus intereses políticos a los intereses de todos los aragoneses, quedo bloqueado, por las desavenencias políticas y desacuerdos con los grupos de la izquierda parlamentaria, desapareciendo del programa político del Gobierno y olvidando la emergencia social que tanto les preocupaba.

Para esta legislatura, en la que el Presidente en su discurso de investidura no nombro ni una sola vez esta herramienta de inclusión social, se plantean reformar el ingreso mínimo vital, en definitiva modificar el Ingreso Aragonés de Inserción.

Porque es el Ingreso Aragonés de Inserción el que continúa cumpliendo con los objetivos que en su día le fueron encomendados, como programa social orientado a normalizar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en estado de necesidad, así como la integración social de aquellas que padecen situaciones de marginación.

Pero como bien es cierto que la sociedad avanza, cambia, presenta nuevas necesidades, y es preciso adaptar la normativa a la realidad que presenta, más aun cuando esa normativa afecta, de manera directa y concreta a personas que lo están pasando mal, y que necesitan de los poderes públicos y del resto de la sociedad para superar una situación en la que ellos no desean estar e integrarse en la ciudadanía como miembros activos de la misma.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo máximo de tres meses, proceda a la modificación del Decreto 57/1.994, de 23 de marzo, por el que se regula el Ingreso Aragonés de Inserción, adaptándolo a la realidad social actual, y a las necesidades que presenta la sociedad aragonesa del Siglo XXI.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2019.

La Portavoz Adjunta
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 18/19-X, sobre la implantación de una ambulancia Soporte Vital Básico en las ciudades de Teruel y Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación de una ambulancia Soporte Vital Básico en las ciudades de Teruel y Alcañiz, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud. Y ordena a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pú-

blica a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 14, reconoce en el derecho a la salud, y en sus puntos 1 y 2 recoge:

«Todas las personas tienen derecho a acceder a los servicios públicos de salud, en condiciones de igualdad, universalidad y calidad, y los usuarios del sistema público de salud tienen derecho a la libre elección de médico y centro sanitario, en los términos en los que establece las leyes».

«Los poderes públicos aragoneses garantizaran la existencia de un sistema sanitario público desarrollado desde los principios de universalidad y calidad y una asistencia sanitaria digna».

Con la entrada en vigor del nuevo contrato de transporte terrestre sanitario urgente se va a implantar una ambulancia soporte vital básico en la Ciudad de Teruel, con 12 horas de presencia física de lunes a viernes laborables, dotada con un conductor y un técnico, mientras que el resto del tiempo, los sábados y domingos, y el 24 y 31 de diciembre, este vehículo debe permanecer simplemente localizado con un conductor y un técnico.

El vehículo está situado en la base logística de la empresa en la Ciudad, con un tiempo de activación máximo de 15 minutos, entendiéndose como tiempo de activación el transcurrido desde la recepción del aviso hasta la salida del vehículo, con dotación completa del personal, hacia el lugar en el que se precisa la asistencia del vehículo.

La distancia de la base donde permanece el vehículo y el domicilio del personal que está en guardia localizada, y que por lo tanto no está obligado a esperar la llamada en su domicilio, hace inviable que se puedan cumplir con los 15 minutos de activación, ni en el caso de este vehículo ni de ningún otro que permanezca de guardia localizada, y eso sin tener en cuenta circunstancias sobrevenidas de carácter particular del personal, del vehículo, inclemencias meteorológicas, tráfico, etc.

Pero además, Teruel, es la única capital de España que no dispone de una ambulancia de soporte vital básico de presencia física las 24 horas del día, lo cual es un agravio para los turolenses, sabiendo, a mayor abundamiento, que este vehículo tiene en Teruel una media de 1.800 avisos al año, con lo cual 240 horas al mes de presencia física frente a 480 de localización son claramente insuficientes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar la presencia física de las ambulancias soporte vital básico de Teruel y Alcañiz, 24 horas al día, 365 días al año, con carácter inmediato.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición núm. 21/19-X, para la adopción de medidas ante los afectados de iDental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para adopción de medidas ante los afectados de iDental, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según consta en los diferentes registros públicos a finales del año 2017 las clínicas iDental, clínicas odontológicas catalogadas como «de bajo coste» y presentes en 22 provincias de España, habían recibido casi 1.500 reclamaciones en 6 Comunidades Autónomas, incluyendo Aragón, cuyos principales motivos eran el incumplimiento de las condiciones de la contratación, la disconformidad con los tratamientos recibidos, la demora en la prestación del servicio de manera injustificada, la no devolución de las cantidades cobradas ante la falta de prestación del servicio, el incumplimiento del derecho de desistimiento o las facturaciones incorrectas. En la actualidad hay más de 19.000 reclamaciones en todas las Comunidades Autónomas.

En Aragón las reclamaciones se iban acumulando hasta que en Abril de 2018 se procedió al cierre de la clínica que iDental tenía en Zaragoza, por parte del Ayuntamiento al carecer ésta de licencia de actividad.

Desde el cierre de la clínica por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, se procedió a custodiar los historiales sanitarios por parte del departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, teniendo en estos momentos 13.384 historiales custodiados.

Muchas de las personas atendidas en esta clínica presentan en la actualidad diferentes secuelas tanto odontológicas, como nutricionales y psicológicas debido a la mala praxis y tratamientos inacabados.

Desde el Gobierno de Aragón se anunció la firma de un Protocolo de actuación urgente para los afectados de las clínicas iDental junto al Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón, Odontología Solidaria y San Juan de Dios. Protocolo que en estos momentos carece de fondos para poder ser ejecutado.

Tanto es así que los pacientes afectados por el cierre de las clínicas iDental más desfavorecidos económica y clínicamente, valorados a estos efectos de acuerdo a los criterios objetivos acordados por la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, están recibiendo cartas en las que se les informa que San Juan de Dios carece en estos momentos de posibilidad económica para seguir atendiendo a más pacientes de iDental, y se quedan sin recibir la atención demandada.

Igualmente, y para que los afectados por el caso de las clínicas iDental puedan ser valorados en los pro-

cedimientos judiciales que están abiertos en estos momentos, se acordó la realización de peritajes a través del Instituto de Medicina Legal de Aragón (IMLA), los cuales no se están realizando en estos momentos.

Desde Ciudadanos, consideramos que las Comunidades Autónomas, como administraciones responsables de garantizar los derechos de los consumidores y usuarios, además de acreditar y supervisar el correcto funcionamiento de los centros sanitarios de su territorio, incurrió en una grave dejación de funciones, desembocando su irresponsabilidad en graves perjuicios para los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, y en estos momentos no está llevando a cabo las medidas necesarias para dar atención a los afectados por la mala praxis y los tratamientos inacabados que se produjo en las clínicas iDental, dejando desatendidos a los afectados por la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar, de manera inmediata, de fondos al Protocolo de actuación urgente para los afectados de las clínicas iDental.

2. Poner en marcha la realización de los peritajes necesarios a los afectados por las clínicas iDental a través del Instituto de Medicina Legal de Aragón (IMLA) de manera inmediata.

3. Revisar la Cartera de Servicios básicos sanitarios para que la salud bucodental se incluya en la misma.

4. Constituir una mesa de trabajo sobre los afectados de las clínicas iDental en la que se encuentren integrados los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón implicados en la resolución del problema, así como los propios afectados, las asociaciones de pacientes y/o usuarios que los representan y el Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón, a fin de dar soluciones a la situación generada y adoptar las medidas necesarias para que esta situación no se vuelva a repetir.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2019.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

La Proposición no de Ley núm. 3/19-X, sobre la presencia del oso en el Pirineo aragonés, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 3/19-X, sobre la presencia del oso en el Pirineo aragonés, publicada en el BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019, que figuraba para su tramitación ante el

Pleno de la Cámara, pase a ser tramitada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 9/19-X, relativa a la legislación en materia de inserción social, en concreto, sobre la regulación de la Renta Social Básica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la legislación en materia de inserción social, en concreto, sobre la regulación de la Renta Social Básica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes fracasos de la anterior legislación fue la no aprobación de la Ley de Renta Social Básica. Dicha Ley es considerada como una herramienta necesaria para garantizar la inserción social para las personas y familias más vulnerables, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de inserción social y, de forma concreta, en lo relativo a la Renta Social Básica?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2019.

La Diputada
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 10/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de listas de espera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Ana Marín Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de listas de espera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ejecutivo se comprometió a poner en marcha un sistema para resolver las listas de espera que afectan al Servicio Aragonés de Salud, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de listas de espera quirúrgicas y diagnósticas que afectan al Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 11/19-X, relativa a la mejora de la financiación de los municipios aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a la mejora de la financiación de los municipios aragoneses.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes pilares de la organización política y administrativa en España está constituido por las Entidades Locales, cuyas Administraciones de proximidad garantizan la prestación de servicios públicos esenciales a los españoles. Para poder desarrollar eficazmente las funciones que tienen encomendadas, es fundamental que se cumplan íntegramente los dos principios que constitucionalmente inspiran su actuación:

El principio de autonomía (Artículo 140 de la Constitución española) y el principio de suficiencia financiera (artículo 142 de la Constitución española).

Autonomía y suficiencia financiera son principios conmutativos, de modo que no hay autonomía sin suficiencia, ni suficiencia sin autonomía.

Para garantizar estos principios y para colaborar con las entidades locales en la prestación de los servicios a sus ciudadanos nuestro Estatuto de Autonomía estableció a favor de las Corporaciones Locales, el deber de la Comunidad Autónoma de participar en la financiación de las entidades locales con fondos incondicionados teniendo en cuenta las necesidades de gasto y la capacidad fiscal de los entes locales.

El Grupo Parlamentario Popular desde el inicio de la pasada legislatura presentó iniciativas para llevar a cabo medidas legislativas que favorecieran este objetivo y permitieran a nuestros municipios ofrecer oportunidades y mejorar el bienestar de los aragoneses que en ellos residen.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón para atender y mejorar, de acuerdo a sus competencias, las necesidades de financiación de las entidades locales para garantizar la prestación de servicios públicos esenciales a los aragoneses?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 47/19-X, relativa a la falta de personal en los centros sanitarios aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta

relativa a la falta de personal en los centros sanitarios aragoneses.

ANTECEDENTES

Un año más, alguno de los centros de salud y consultorios médicos de nuestra Comunidad Autónoma han vuelto a sufrir la falta de profesionales sanitarios consecuencia del periodo estival.

Un claro ejemplo es la reclamación del alcalde de Guerrea de Gállego ante la falta de servicio médico a lo largo del mes de septiembre, dado que el Servicio Aragonés de Salud no ha previsto la sustitución del facultativo. Siendo este un ejemplo más de la situación que se vive en los Centros y Consultorios médicos del medio rural en nuestra Comunidad en los meses de verano, situación que se viene repitiendo año tras año.

En el preacuerdo de programa de acción de Gobierno X legislatura en Aragón, firmado por los grupos participantes del actual Gobierno de Aragón, en la medida 41 se acuerda «Abordar la planificación de necesidades de recursos de la ciudad de Zaragoza, así como la mejora de los centros de salud rurales, trabajando para garantizar la suficiencia de medios personales y materiales, especialmente en el medio rural»

Ante esta situación, esta diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se están adoptando desde el Departamento de Sanidad para garantizar la suficiencia de medios personales en los centros de salud y consultorios médicos de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2019.

La Diputada
D.ª SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Pregunta núm. 51/19-X, relativa a la falta de cobertura del periodo vacacional de facultativo titular en la localidad de Guerrea de Gállego.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de cobertura del periodo vacacional de facultativo titular en la localidad de Guerrea de Gállego.

ANTECEDENTES

Las vacaciones de la médico titular de la localidad de Guerrea de Gállego no han sido cubiertas, por lo que la consulta de esa localidad ha quedado sin servicio en el mes de septiembre, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento de Sanidad, teniendo conocimiento del periodo vacacional de la Médico titular del municipio de Guerrea de Gállego, no ha previsto su cobertura por otro facultativo, y en consecuencia, ha dejado sin atención médica a los vecinos de esta localidad?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 52/19-X, relativa a la gestión de los suministros sanitarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de los suministros sanitarios.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene la responsabilidad sobre los suministros sanitarios, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se valoran, desde el Departamento de Sanidad, la gestión de los suministros sanitarios?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 53/19-X, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración del Mundial de Moto GP en el circuito de Motorland (Ciudad del Motor de Aragón, S.A.).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración del Mundial de Moto GP en el circuito de Motorland (Ciudad del Motor de Aragón, S.A.).

ANTECEDENTES

La Junta General de Accionistas de Motorland aprobó el pasado 23 de mayo un mecanismo para sanear las cuentas y hacer frente a los déficits que arrastra Motorland. Las pérdidas anuales de la sociedad rondan una media de 8 millones de euros cada año a partir del 2010 a 2017 y totalizan una cifra de más de 50 millones de euros.

La sociedad no ha conseguido obtener beneficios ningún año desde su creación y, al parecer, la imposibilidad de afrontar su parte de las pérdidas, ha provocado que Diputación Provincial de Teruel (DPT) y el Ayuntamiento de Alcañiz vean reducida su participación en Motorland al 6,56% frente al 8,47% que ostentaban hasta entonces. El resto estará ahora en manos de la Corporación Empresarial Pública de Aragón (CEPA), es decir, del Gobierno de Aragón, cuyo capital en Motorland alcanza ya el 86,87%.

Asimismo, se ha producido una nueva ampliación de capital, la número 17 desde la puesta en marcha de Motorland.

Cabe destacar que este movimiento de la Junta de Motorland era obligatorio después de que Intervención de la DGA señalara que los 8 millones de euros con los que se paga dicha deuda, a través del Fondos de Inversiones de Teruel (aportados por el Estado) no podrían ser gestionados por la DPT ni el Ayuntamiento de Alcañiz, sino directamente por el Ejecutivo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

Teniendo en cuenta la situación económica y presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿puede permitirse Aragón continuar celebrando el Mundial de Moto GP, con unas pérdidas anuales que rondan una media de 8 millones de euros cada año a partir del 2010 a 2017?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2019.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 54/19-X, relativa a la falta de espacio en el CEIP Gil Tarín de La Muela.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la falta de espacio en el CEIP Gil Tarín de La Muela.

ANTECEDENTES

En el año 2005 se construye un nuevo Centro de educación Infantil y Primaria en el Municipio de La

Muela, el CEIP Gil Tarín, pagado íntegramente por el Ayuntamiento de la localidad. Inicialmente es un centro diseñado para albergar a 450 niños en 2 vías.

El crecimiento exponencial de la población en La Muela llegando en enero de 2018 a 5.479 habitantes, de los cuales 1.447 se encuentran en edad escolar, hace que este centro se haya quedado pequeño con el paso de los años, estando escolarizados en el curso 2019/20 más de 900 alumnos a lo largo de los cursos de infantil y primaria, y superando todos los niveles educativos el número de vías para el que fue concebido inicialmente el centro.

Así el centro ha tenido que ir suprimiendo espacio comunes como la sala de informática, la biblioteca, las salas destinadas a las asociaciones de padres y madres del Centro y a las asociaciones de alumnos, o las aulas de desdoblés y aquellas destinadas para el uso de profesores especialistas, para ir transformándolas en aulas ordinarias y así poder acoger a todos los alumnos matriculados en el centro. El curso pasado fue necesario instalar dos barracones, ocupando parte del patio del colegio, para poder dar cabida al número de alumnos que entraban nuevos en el centro este curso.

Ante esta situación, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación del Departamento de Educación para paliar la falta de espacio en el CEIP Gil Tarín de La Muela?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2019.

El diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 55/19-X, relativa a las acciones del Gobierno en relación con la tergiversación de la Historia de Aragón en los materiales curriculares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las acciones del Gobierno en relación con la tergiversación de la Historia de Aragón en los materiales curriculares.

ANTECEDENTES

De forma continua durante los últimos años se han ido conociendo casos de tergiversación de la Historia de Aragón en distintos materiales curriculares, especialmente en la comunidad autónoma de Cataluña, pero también algún caso en territorio aragonés; como en el Colegio de Valderrobres donde se emplearon carteles para el aprendizaje de especies animales con la indicación de «animales de los Países Catalanes».

El término históricamente incorrecto de «Corona Catalano Aragonesa» o «confederación catalanoaragonesa» se ha empleado frecuentemente en libros de texto de Cataluña y Baleares, pero también en algún Instituto de Huesca.

Imprecisiones con el hecho histórico del Compromiso de Caspe o la alusión a los reyes aragoneses como «Reyes de Cataluña y Aragón» son otros ejemplos de los sesgos introducidos en determinados materiales curriculares.

Ante esta situación, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para evitar que en los libros de texto y demás materiales curriculares, tanto de Aragón como de otras Comunidades Autónomas, no se tergiversa la Historia de Aragón?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2019.

El diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 56/19-X, relativa a las medidas para frenar la fuga de empresas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad, y Desarrollo Empresarial para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para frenar la fuga de empresas.

ANTECEDENTES

Según los datos que refleja el Estudio sobre Cambios de Domicilio, publicado por Informa D&B, compañía filial de CESCÉ en Aragón del que se han hecho eco los medios, se está produciendo en los últimos trimestres una progresiva fuga de compañías hacia Madrid, sobre todo como consecuencia del menor coste fiscal que supone para los empresarios. En el primer semestre del año un total de 71 firmas salieron de Aragón y casi la mitad eligieron Madrid para instalarse.

Según este mismo informe hasta junio hubo 35 firmas que llevaron su sede a la capital, la mitad del total. La comunidad registra más salidas que entradas por primera vez en 2 años suponiendo de un ritmo mayor que el registrado en el 2018

Ante esta situación, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de urgencia va a poner en marcha el Gobierno de Aragón, de carácter fiscal y adminis-

trativo, para frenar la fuga de empresas de nuestra comunidad?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2019.

El portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Pregunta núm. 57/19-X, relativa a extralimitaciones del Gobierno con la Ley de Derechos Históricos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las extralimitaciones del Gobierno con la Ley de Derechos Históricos.

ANTECEDENTES

Hace poco más de un año que se aprobó la Ley 8/2018, de 28 de junio, de actualización de los derechos históricos de Aragón a pesar de contar con informes de los servicios jurídicos de las Cortes y del Gobierno que cuestionaban su legalidad y constitucionalidad.

El Partido Popular tal y como anunció el día de su aprobación en Las Cortes de Aragón registró un recurso de inconstitucionalidad contra esta ley en defensa de la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Esta ley también recibió advertencias del Estado por considerar que vulneraba la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, y también entre otros derechos y principios que atentaba también contar los principios de soberanía nacional y del derecho a la autonomía y afectaba a competencias estatales en tres ámbitos específicos: patrimonio, hacienda y justicia. El Gobierno de Aragón a pesar de todo ello hizo caso omiso de estos reparos y una vez aprobada el Gobierno de la Nación de Pedro Sánchez también recurrió esta ley ante el Tribunal Constitucional.

En una reciente entrevista la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales reconocía que «quizás nos extralimitamos con la Ley de Derechos Históricos», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las materias sobre las que considera que el Ejecutivo de Javier Lambán se extralimitó al aprobar la «Ley de Derechos Históricos»?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2019.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÑEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 42/19-X, relativa a los pactos de Gobierno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pactos de Gobierno.

ANTECEDENTES

En el debate de investidura de fecha 31 de julio de 2019, el actual Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial manifestó la siguiente declaración al referirse a los pactos de Gobierno en la Diputación General de Aragón (página 61 del Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón. Número 3. 30 y 31 de julio de 2019): «Cuatro se han suscrito, curiosamente, del Partido Popular con el Partido Aragonés, algunos con funesto resultado —a buen entendedor, pocas palabras bastan—...».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede precisar qué funestos resultados han tenido los pactos a que se refirió el Sr. Aliaga en sus declaraciones sobre los pactos de Gobierno en la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2019.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 43/19-X, relativa al acuerdo de medidas concretas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acuerdo de medidas concretas.

ANTECEDENTES

En una entrevista concedida al Heraldo de Aragón de fecha 5 de agosto de 2019, el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial manifestó la siguiente declaración: «El acuerdo de gobierno no hay que interpretarlo al pie de la letra».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas de las 132 que han acordado los partidos de izquierda y extrema izquierda con el Partido Aragonés no hay que interpretar al pie de la letra?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2019.

El Diputado
Sebastián Contín Trillo-Figueroa

Pregunta núm. 44/19-X, relativa al desbloqueo de «obras importantes» en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desbloqueo de «obras importantes» en Aragón.

ANTECEDENTES

En una entrevista concedida al Periódico de Aragón de fecha 25 de agosto de 2019, el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial manifestó la siguiente declaración: «... esos días ya hablé con el ministro de Fomento y se desbloquearon obras importantes—, se resuelva el problema de las cuencas mineras, vengán empresas, se combata la despoblación, que no se pierdan servicios en el medio rural...».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué «obras importantes» se han desbloqueado en Aragón?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2019.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 45/19-X, relativa a la situación del Centro de Atención Primaria de la Jota en la ciudad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del Centro de Atención primaria de la Jota en la ciudad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de la Jota con capacidad de 20.000 cartillas y que cuenta en la actualidad con 35.000 cartillas se encuentra saturado.

Para resolver esta situación se plantea la creación de un nuevo Centro de Atención primaria en la zona.

En 2017 se adjudica desde el Ayuntamiento el espacio sito en Marques de la Cadena nº 27- SUP 50-537/1 con una superficie de 2.200 m² para ubicar el nuevo centro de Salud del Barrio Jesús.

En los presupuestos del Gobierno de Aragón de 2018 había una partida de 100.000 euros para redactar el proyecto del nuevo centro de salud que plantea un presupuesto de ejecución de 4,5 millones de euros para dos anualidades y estaba a principios de 2019 en fase de supervisión.

La situación de saturación del Centro va a aumentar con el crecimiento urbano de la Avenida Cataluña y de la Ribera del Ebro con entre 4.000 y 7.000 vecinos nuevos.

Las medidas para paliar esta situación como la contratación de un local anexo no están dando resultado por falta de espacio y medios como la ausencia de un carro de paradas, que hace que dicho local no se esté utilizando por el personal sanitario.

Es imprescindible la inclusión en los presupuestos de 2020 de la primera anualidad para la construcción del nuevo centro para evitar alargar la situación de precariedad con listas de espera para atención primaria de hasta 6 y 8 días.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas efectivas se van a tomar para reducir la saturación del Centro de Salud de la Jota y qué

previsiones de construcción del nuevo centro de salud se tienen?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2019.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 46/19-X, relativa al control de garantías en la transmisión de varias viviendas protegidas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de garantías en la transmisión de varias viviendas protegidas.

ANTECEDENTES

Habiendo tenido conocimiento de la venta de 38 viviendas de alquiler social situadas en los números 5, 10 y 11 de la calle Jusepillo Olleta, en Zaragoza. Dichas viviendas están sujetas a las limitaciones del régimen de vivienda protegida.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué autorización se ha otorgado por parte de su Departamento con carácter previo a esa transmisión y cuáles son los criterios que se siguen, en su caso, para ejercer los derechos de adquisición preferente y/o retracto que corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Qué medidas va a adoptar en relación a dicha transmisión para inspeccionar, en su caso garantizar, que el nuevo propietario respete los derechos de los arrendatarios respecto a sus arrendamientos preexistentes y que se garantice el acceso diferido a la propiedad mediante el ejercicio de la opción de compra?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2019.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 48/19-X, relativa a la planta de tratamiento de purines de Peñarroya de Tastavins.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta es-

crita, la siguiente Pregunta relativa a la planta de tratamiento de purines de Peñarroya de Tastavins.

ANTECEDENTES

La planta de tratamiento de purines ubicada en el término municipal de Peñarroya de Tastavins, en la provincia de Teruel, se encuentra paralizada desde hace tiempo y aparentemente sin un plan claro para su puesta en funcionamiento, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha desarrollado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la puesta en funcionamiento de la citada planta?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2019.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 49/19-X, relativa a la potenciación de la gestión autónoma de la atención primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la potenciación de la gestión autónoma de la atención primaria.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a potenciar la gestión autónoma en el ámbito de la atención primaria, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para potenciar la gestión en el ámbito de la Atención Primaria?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 50/19-X, relativa a la motivación de los profesionales de atención primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la motivación de los profesionales de atención primaria.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a poner en marcha medidas para motivar a los profesionales de Atención Primaria e inventivas los resultados en esta área, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para lograr la motivación de los profesionales que prestan sus servicios en Atención Primaria y qué medidas se han aplicado para incentivar los resultados en esta área concreta?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada por a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la postura del Gobierno de Aragón en relación al problema que padecen los municipios aragoneses provocado por la postura del Gobierno de la Nación en cuanto a la transferencia y actualización pendientes de los recursos derivados de la participación en ingresos del Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a las entidades locales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por una petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las listas de espera del Servicio Aragonés de Salud y los planes de choque que se están llevando a cabo desde el mismo para frenar las listas de espera diagnósticas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por una petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las incorrecciones detectadas por la Cámara de Cuentas en la actividad del Servicio Aragonés de Salud y que se ponen de manifiesto en el informe de fiscalización de las Cuentas Anuales del Servicio Aragonés de Salud respecto al ejercicio 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido

a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el proceso de escolarización y el desarrollo del inicio del curso escolar 2019-2020 en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique los avances de la estrategia de atención y protección social para las personas mayores en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las aportaciones que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está haciendo al «grupo de trabajo de alto nivel» para

la elaboración del informe para la realización de los Planes Estratégicos de la Política Agraria Común a partir de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las consecuencias que puede tener para la Agricultura y Ganadería de nuestra Comunidad Autónoma el abandono del Reino Unido de la Unión Europea.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la implementación y el resultado de la aplicación del Plan de Incentivos para los profesionales sanitarios en Centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la diputada D.ª Carmen Martínez Romances al G.P. Chunta Aragonesista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, visto el escrito presentado por D.ª Carmen Martínez Romances por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Chunta Aragonesista tras la renuncia del Diputado de dicho Grupo D. José Luis Soro Domingo, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Adscripción del diputado D. Raúl Gay Navarro al G.P. Podemos Equo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, visto el escrito presentado por D. Raúl Gay Navarro por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Podemos Equo Aragón tras la renuncia de la diputada de dicho Grupo, D.ª María Eugenia Díaz Calvo, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Comunicación de los Portavoces titular y suplentes del G.P. Chunta Aragonesista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Chunta Aragonesista por el que se comunican las portavocías de dicho Grupo Parlamentario, que son las siguientes:

Portavoz titular: D. Joaquín Palacín Eltoro.

Portavoces suplentes: D.ª Isabel Lasobras Pina y D.ª Carmen Martínez Romances.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación del miembro suplente del G.P. Podemos Equo Aragón en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz adjunta del G.P. Podemos Equo Aragón, Sra. Prades Alquézar, por el que se designa a D. Raúl Gay Navarro como miembro suplente en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón en sustitución de D.ª María Eugenia Díaz Calvo.

Zaragoza 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

8.4. COMISIONES

Modificación del representante suplente del G.P. Podemos Equo Aragón en la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón, Sr. Escartín Lasierra, en virtud del artículo 68 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la designación de D.ª María Pilar Prades Alquézar como miembro suplente de dicho grupo en la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Modificación del representante titular y suplente del G.P. Popular en la Comisión Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, ha conocido el escrito presentado el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa, en virtud del artículo 68.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución del miembro titular y suplente de dicho grupo en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial:

Miembro titular: D.ª Ana Marín Pérez, en sustitución de D. Jesús Fuertes Jarque.

Miembro suplente: D. Jesús Fuertes Jarque, en sustitución de D.ª Ana Marín Pérez.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Modificación del representante titular del G.P. Popular en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre, ha conocido el escrito presentado el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa, en virtud del artículo 68.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la designación de D. Jesús Fuertes Jarque como miembro titular de dicho grupo en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sustitución de D.ª Ana Marín Pérez.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

9. ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y
ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
9.3. PERSONAL

Resolución de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición por promoción interna para el acceso a seis plazas de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, se determina la composición del Tribunal Calificador y se señala la fecha de realización de la prueba selectiva.

De conformidad con la Bases 4.ª y 5.ª del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón de 22 de mayo de 2019, por el que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el turno de promoción interna, seis plazas de Auxiliares Administrativos, Grupo C2, resuelvo:

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según figura en el Anexo I de la presente Resolución

Segundo: Elevar a definitiva dicha lista provisional, al no haber ningún aspirante excluido.

Tercero: Determinar la composición del Tribunal Calificador de la prueba selectiva y de los méritos que correspondan a los participantes en este proceso, según consta en el Anexo II de la presente Resolución

Cuarto: La fecha de realización del ejercicio de oposición tendrá lugar el día 15 de octubre de 2019, a las 10.00 horas.

Quinto: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

La Letrada Mayor de las Cortes de Aragón
CARMEN AGÜERAS ANGULO

ANEXO I

Relación provisional de candidatos admitidos

Apellidos, nombre y DNI:

1. ASENSIO MONTAÑÉS, JOSÉ IGNACIO.
DNI: 17.220.524 X.
2. CLEMENTE CASTILLO, FERMÍN.
DNI: 25.426.988 M.
3. GIMENO LAHOZ, JOSÉ MARÍA.
DNI: 17.716.341 Q.
4. LASTRA NAYA, RICARDO.
DNI: 17.864.495 G.

5. PRIETO DUÑABEITIA, ANA MARÍA.
DNI: 14.595.654 S.
6. TORAL OCHANDIANO, ALBERTO.
DNI: 25.140.744 L.

Número total de admitidos: 6.

ANEXO II
Tribunal calificador

MIEMBROS TITULARES:

Presidente/a: Sr. Don Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidente Primero.

Secretario/a: Sra. Doña Ana María Leris Valle, Secretaria de la Letrada Mayor.

Vocales:

- Sra. Doña Itxaso Cabrera Gil, Secretaria Primera.
- Sra. Doña Concepción Peralta Santolaria, Jefa del Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa.
- Sra. Doña Olga Herráiz Serrano, Letrada.

MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente/a: Sra. Doña María del Mar Rodrigo Plá, Vicepresidenta Primera.

Secretario/a: Sra. Doña Ana Domínguez Lafuente, Secretaria de la Mesa.

VOCALES:

- Sr. Don Jesús Fuertes Jarque, Secretario Segundo.
- Sra. Doña Asunción Murillo Jaso, Técnico Superior Jurídico.
- Sr. Don Luis Latorre Vila, Letrado.

Resolución de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición por promoción interna para el acceso a tres plazas de Auxiliar de Protocolo y Relaciones Institucionales, Grupo C2, se determina la composición del Tribunal Calificador y se señala la fecha de realización de la prueba selectiva.

De conformidad con la Bases 4.ª y 5.ª del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón de 22 de mayo y 5 de junio de 2019, por el que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el turno de promoción interna, tres plazas de Auxiliares de Protocolo y Relaciones Institucionales, Grupo C2, resuelvo:

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo: Elevar a definitiva dicha lista provisional, al no haber ningún aspirante excluido.

Tercero: Determinar la composición del Tribunal Calificador de la prueba selectiva y de los méritos que correspondan a los participantes en este proceso, según consta en el Anexo II de la presente Resolución

Cuarto: La fecha de realización del ejercicio de oposición tendrá lugar el día 22 de octubre de 2019, a las 10.00 horas.

Quinto: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2019.

La Letrada Mayor de las Cortes de Aragón
CARMEN AGÜERAS ANGULO

ANEXO I

Relación provisional de candidatos admitidos

Apellidos, nombre y DNI:

1. ASENSIO MONTAÑÉS, JOSÉ IGNACIO.
DNI: 17.220.524 X.
2. GIMENO LAHOZ, JOSÉ MARÍA.
DNI: 17.716.341 Q.
3. PRIETO DUÑABEITIA, ANA MARÍA.
DNI: 14.595.654 S.

Número total de admitidos: 3.

ANEXO II Tribunal calificador

MIEMBROS TITULARES:

Presidente/a: Sr. Don Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidente Primero.

Vocales: Secretario/a: Sra. Doña Ana Domínguez Lafuente, Secretaria de la Mesa.

- Sra. Doña Itxaso Cabrera Gil, Secretaria Primera.

- Sra. Doña Concepción Peralta Santolaria, Jefa del Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa.

- Sr. Don Luis Latorre Vila, Letrado.

MIEMBROS SUPLENTES:

Presidente/a: Sra. Doña María del Mar Rodrigo Plá, Vicepresidenta Primera.

Secretario/a: Sra. Doña Ana María Leris Valle, Secretaria de la Letrada Mayor.

VOCALES:

- Sr. Don Jesús Fuertes Jarque, Secretario Segundo.

- Sra. Doña Asunción Murillo Jaso, Técnico Superior Jurídico.

- Sra. Doña Olga Herráiz Serrano, Letrada.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

